



**Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural, Paleontología, convocadas por Resolución de 28 de mayo de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA N.º 109 de 4 de junio de 2020).**

El Tribunal designado para la calificación de las pruebas selectivas por Resolución de 4 de mayo de 2021, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2021,

#### ACUERDA

1) Respecto a la calificación del tercer ejercicio y nota exigible para ser aprobado, en aplicación de la base 8.1.3. de la citada Resolución de 28 de mayo de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, es necesario para superar este ejercicio obtener una puntuación:

- a) No inferior al 60 % de la media de las diez mejores notas, resultando 9,24 puntos.
- b) No inferior al 50 % de la nota máxima obtenida, resultando 7,70 puntos.
- c) Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable (siendo 20 puntos la nota máxima posible del ejercicio), es decir, superior a 6,66 puntos.

Por tanto, la nota mínima exigible para superar el tercer ejercicio es de 6,67 puntos sobre 20 puntos.

En base a lo expuesto, ha superado el tercer ejercicio:

RAMÓN DEL RÍO, DIANA 15,40 puntos

En Zaragoza, a la fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal,  
Ana Berga Celma

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA